


<p align="center">FOTAE Comisión de obras Resolución SE N° 1/2003</p> 	Proyecto: INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA AISLADO "ZONA PUNA" CON EL SISTEMA ARGENTINO DE INTERCONEXIÓN		
	Obra: LEAT 345 Cobos - Andes - Reemplazo cable guardia x OPGW tramo Cobos - Altiplano		
	Título: Circular 007	Revisión	0
	Fecha	09-04-2018	
	Página	1 de 2	

FOTAE
Comisión de Obras
Resolución S.E. N° 1/2003



LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N° 01/2018


**EJECUCIÓN "LLAVE EN MANO" DE LA OBRA CIVIL,
MONTAJE ELECTROMECAÁNICO, PROVISION DE MATERIAL
COMPLEMENTARIO Y PUESTA EN SERVICIO**

LEAT 345 kV COBOS - ANDES
REEMPLAZO CABLE DE GUARDIA POR CABLE OPGW
TRAMO ET COBOS - ES ALTIPLANO

CIRCULAR 007

09 de abril de 2018

Rev.	Fecha	Aprobó	Comentarios
0	09-04-2018	Interandes/Comisión	Emisión para publicar

<p style="text-align: center;">FOTAE Comisión de obras Resolución SE N° 1/2003</p> 	Proyecto: INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA AISLADO "ZONA PUNA" CON EL SISTEMA ARGENTINO DE INTERCONEXIÓN		
	Obra: LEAT 345 Cobos - Andes - Reemplazo cable guardia x OPGW tramo Cobos - Altiplano		
	Título: Circular 007	Revisión	0
	Fecha	09-04-2018	
	Página	2 de 2	

El contratista deberá presentar un procedimiento operativo para aislar la zona de trabajo, el cual deberá ser aprobado por Interandes

No hay protocolos para que Interandes entregue la estructura apta para el cambio de conductor. El contratista deberá inspeccionar las mismas.

En el Capítulo VI- Numeral 2. Se indica que "El oferente deberá realizar todos los estudios, relevamientos, cálculos, ingeniería que sean necesarios para lograr el óptimo desarrollo y vinculo antes citado", por ello en esta etapa de oferta deberá realizar y presentar estudios mínimos que permitan corroborar que el OPGW ofertado puede ser instalado en todo el tramo solicitado.

Se ratifica lo indicado en el Capítulo VI- Numeral 3.7. Accesorios "Dentro la Propuesta del OPGW se deberán incluir todos los accesorios necesarios para su instalación y montaje, en todas y cada una de las estructuras" "Así como también deberá incluir la totalidad de los elementos anti vibratorios para el OPGW. Los cuales deberán surgir del estudio enviado Previamente por el Oferente."

Se ratifica lo indicado en el Capítulo VI- Numeral 13 Organización del Trabajo: "Certificación Personal" (adecuado a su tarea particular), la cual debe ser presentada por el oferente.

Es posible considerar el retiro de las protecciones sobre Ln de 132 kV y Rutas Nacionales, posterior a las Puesta en Servicio del cable OPGW. Esto con el propósito de aplanar la cantidad de personal en obra. Se podrá ejecutar esta tarea posterior al 15 de diciembre, la misma no deberá tener una duración mayor a 30 días.

No hay una Declaración de Impacto Ambiental, dado que se trata del reemplazo de un conductor, el cual deberá realizarse de acuerdo a los procedimientos ambientales de Interandes.

El tiempo de Acreditación Personal y Equipos por parte de Interandes para autorizar al personal a ingresar a trabajar en Obra es de 10 días.

La precisión en la nivelación de los cables la definirá el Contratista junto con la Inspección.